Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 12/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES GUAYAIBI TRAMO I Y II , CALLE LOS PINOS Y CALLE HUMAITA.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 4696/16
Fecha: 10/11/16 Hora: 12:33
Firma:

Hohenau 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

SEÑOR
FRANCISCO MORALES
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 106/16 de fecha 30 de mayo de 2016; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, Sra. Wilma Segovia, Encargada de Catastro, Sra. Yanina Talavera, Liquidadora de Impuestos, Abog. Sergio Omar Martyniuk, Asesor Jurídico, en el marco de la Contratación Directa **Nº 12/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES GUAYAIBI TRAMO 1 Y 2 , CALLE LOS PINOS Y CALLE HUMAITA.**

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 03 de noviembre de 2016 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas con los sgtes montos:

- El Sr. Beltrán Benito Colmán en representación de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ con Mesa de Entrada Nº 4565/2016-hora 07:04 (86 hojas foliadas)
- Lote 1: 56.658.825
- Lote 2 : 13.145.689
- Lote 3: 21.638.662
- Lote 4: 12.800.000
- El Sr. Norbero Araujo en representación de la MULTIACTIVA con Mesa de Entrada 4566/2016-Hora 7:15 (80 hojas foliadas)
- Lote 1: 60.969.611
- Lote 2 : 14.560.161
- Lote 3: 24.016.945
- Lote 4: 14.167.426

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martyniuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengas las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/ 03 Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e-valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la

documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y Presente el precio evaluado como el más bajo

Yanina R. Talavera
Recaudadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1- EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	MULTIACTIVA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)* ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTÓ
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martinez
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos		
Constancia visita de obra expedida por la Municipalidad de Hohenau o Declaración Jurada de conocer el sitio de obra.	PRESENTÓ CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA	PRESENTÓ DECLARACION JURADA
Fotocopia legible de contratos anteriores de obra similar como mínimo tres.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilian B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales y formales, se observa que la oferta de la empresa TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGEZ ha presentado en el momento de la apertura una declaración jurada de encontrarse en trámites de inscripción del REPSE.

En el Pliego de Bases y Condiciones consta: En el caso de que algún oferente haya obviado la presentación de documentos de carácter formal, deberá presentar los mismos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la apertura de sobres, sin que la UOC tenga que requerir las mismas. TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ por medio de una nota con Mesa De Entrada Nº 4653/2016 del 9 de noviembre, presentó su constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) ACTIVO.

MULTIACTIVA: por medio de una nota con Mesa De Entrada Nro 4602/2016 del 7 de noviembre presentó su constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) ACTIVO.

CONCLUSION

Realizada la verificación técnica, documental se recomienda la adjudicación a la firma TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ DE LOS LOTES 1, 2, 3 y 4 por considerarse la oferta que reúne todos los requisitos del pliego de bases y condiciones y la más ventajosa para la Institución Municipal.

- Lote 1: 56.658.825
- Lote 2 : 13.145.689
- Lote 3: 21.638.662
- Lote 4: 12.800.000

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer.

Yanina R. Talavera	**Wilma Segovia**	**Francisco Centurion**	**Abog. Sergio Martyniuk**
Liquidadora	**Enc. Catastro**	**Director Dpto. de Obras**	**Asesor Jurídico**

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Hohenau, 08 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR
BELTRAN BENITO COLMAN
HOHENAU

Con referencia al llamado con ID Nº 317 915 - CD Nº 12/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GUAYAIBI TRAMO I Y II , CALLE LOS PINOS Y CALLE HUMAITA. El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Hohenau solicita dentro del plazo de 48 horas el desglose de precio de los siguientes Items:

Lote Nº 1 Item 6 (Carga de triturin de sexta para compactación) e Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 2 Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 3 Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 4 Item 7 (Compactación de empedrado)

Dicha aclaración se solicita con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de bases y Condiciones sobre:

d) Análisis de los Precios ofertados

Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados , El comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al Treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencia, y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese o la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada

Sin otro particular y esperando lo solicitado dentro del plazo establecido le saludamos muy atentamente.-

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

RECIBIDO EN FECHA
08-11-16

Hohenau, 09 de Noviembre de 2016

Señores:
COMITÉ DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Me dirijo a ustedes con el fin de dar contestación a lo solicitado por nota de fecha 08 de Noviembre de 2016, sobre EL desglose de precios de los siguientes ítems;

Lote Nº 1 Item 6 (Carga de triturin de sexta para compactación) e Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 2 Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 3 Item 7 (Compactación de empedrado)

Lote Nº 4 Item 7 (Compactación de empedrado)

En el Ítem nº 1 (carga de triturin) perteneciente al lote 1, el rubro se presupuesta por encima del 30 % del costo referencial considerando la distancia de recorrido de la provisión de materiales al lugar de la obra.

En los ítems nº 7 de los lotes 2,3 y 4 la compactación de empedrado se presupuesta con precios por debajo del 20 % del precio referencial ya que la empresa cuenta con compactadora propia, situación que abarata los costos de dichos trabajos.

Sin otro particular, me despido saludándole atentamente.

Benito Colman
Constructor

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 46601/2016
Fecha: 09/11/16 Hora: 11:57
Firma:
Karina Aguirre A.
Recepción